



Dip. Inés Leal Peláez.
Presidenta Comisión Permanente
de Cultura Física y Deporte

LXIV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

INÉS LEAL PELÁEZ



En el municipio de San Raymundo Jalpa, Oaxaca, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos del día doce de febrero de año dos mil diecinueve, reunidos en la sala juntas del piso uno del edificio de diputados correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con dirección calle catorce oriente, número uno, encontrándonos constituidos las Diputadas y Diputados: **INÉS LEAL PELÁEZ, YARITH TANNOS CRUZ, HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS Y FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR, ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**, Presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 66, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 34, 36 y 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sujetándose esta sesión bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM. II. LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA. IV. DAR CUENTA DE LA INICIATIVA TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE: A) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 4 DE LA LAY DE CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL ESATDO DE OAXACA; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVII DEL DEL ARTÍCULO 6 RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE, SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 8, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA. V. ASUNTOS GENERALES. VI. CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANETE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.-----

En el desahogo del primer punto del orden del día, la ciudadana Diputada INÉS LEAL PELÁEZ, Presidenta de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte, solicita al Secretario Técnico en funciones proceda llevar a cabo el punto I. **PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM**. Una vez realizado el pase de lista se constata que están presentes los Diputados que integran la Comisión citada; YARITH TANNOS CRUZ, HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR, ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR E INÉS LEAL PELÁEZ; por lo que la ciudadana Presidenta, declara que existe quórum legal por lo que la presente sesión puede llevarse a cabo y los asuntos que aquí se acuerden, son legales.-----



Dip. Inés Leal Peláez.
Presidenta Comisión Permanente
de Cultura Física y Deporte

LXIV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Del siguiente punto del orden del día, **II. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En votación económica es aprobado por unanimidad de los presentes.-----

Respecto al punto **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.** Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte. Procediendo a firmar al calce y margen todos, y cada una de las Diputadas y Diputado que en ella intervinieron.-----

Enseguida se procede a desahogar el cuarto punto del orden del día que corresponde al punto **IV. DAR CUENTA DE LA INICIATIVA TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE: A) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 4 DE LA LAY DE CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL ESATDO DE OAXACA; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 6 REGORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE, SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 8, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 9 DE LA LEY DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.** Por lo que, el Secretario Técnico procede a dar cuenta de la iniciativa turnada para estudio y cuenta, tratándose de un acto legislativo colegiado se da de conocimiento que a partir de que fueron turnadas dichas iniciativas, se tiene 30 días para su dictaminación, mismo que dependerá de los asuntos previamente turnados y las eventualidades que resulten.-----

Continuando con el orden del día en el punto **V. ASUNTOS GENERALES.** Para dar certeza en los trabajos de esta Comisión Permanente, se propone por unanimidad agilizar la audiencia con el Gobernador del Estado, con el fin de dar solución a los problemas de los atletas Paralímpicos, así como también lo correspondiente de la iniciativa turnada por ejecutivo de la Ley de Cultura Física y Deporte para el estado de Oaxaca.-----

Razón por la cual se pasa al último punto del orden del día consistente en el punto **VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANETE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** En el uso de la voz, Diputada Inés Leal Peláez; No habiendo asunto más que tratar en el orden del día, pido a los presentes nos pongamos de pie para dar la clausura a esta Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte, reunidos en el piso uno del edificio de diputados correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, siendo las diez horas, con siete minutos del día miércoles doce de febrero del año dos mil diecinueve, declaro clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte, del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano Oaxaca. San Raymundo Jalpan, Oaxaca. Instruyo a la secretaría técnica de esta comisión permanente, notifique e informe y de vista de la 3ra Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte, al Diputado Presidente Cesar Enrique Morales Niño del Honorable Congreso de Oaxaca, para los efectos legislativos constitucionales correspondientes, que dé a lugar. Se da por concluida la presente sesión, procediendo a firmar esta acta al calce y margen, cada uno de los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las diecisiete horas con catorce minutos del mismo día de su inicio. **DAMOS FE.**-----



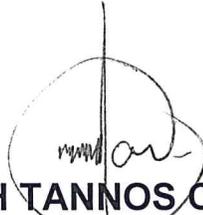
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Dip. Inés Leal Peláez.
Presidenta Comisión Permanente
de Cultura Física y Deporte

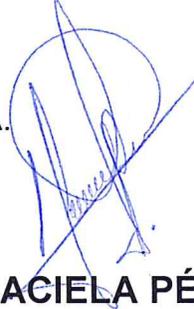
LXIV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

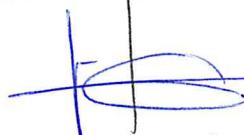
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.


INÉS LEAL PELÁEZ.
DIPUTADA PRESIDENTA.


YARITH TANNOS CRUZ.
DIPUTADA.




HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS.
DIPUTADA.


FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCAZAR.
DIPUTADO.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE


ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.
DIPUTADO.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

LA PRESENTES FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.